



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 556

(10 SEP 2024)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto 44 del 21 de mayo de 2019, Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019, Decreto 368 del 27 de diciembre de 2023, Decreto 407 del 23 de mayo de 2024 y el Decreto 473 del 30 de julio de 2024.

Que la señora NOHORA ALICIA QUIÑONES POVEDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.471.690 expedida en Chía (Cundinamarca), se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal, desde el 01 de enero de 1994, en el cargo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, perteneciente a la planta de empleos de la Alcaldía de Chía – Nivel central.

Que la señora NOHORA ALICIA QUIÑONES POVEDA, mediante comunicado del 05 de septiembre de 2024, radicado 20249999929853, presentó renuncia en los siguientes términos: "... Asunto: Carta de Renuncia Voluntaria (...) Por medio de la presente me permito presentar mi decisión, libre y voluntaria, de finalizar la relación suscrita con el Municipio de Chía a partir del día 01 de enero de 2025, debido a que he cumplido con la totalidad de requisitos para realizar el trámite de solicitud de pensión ante Colpensiones. (...)"

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora NOHORA ALICIA QUIÑONES POVEDA, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía - Nivel Central, en el cual se encontraba nombrada en carrera administrativa la señora NOHORA ALICIA QUIÑONES POVEDA, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa a la señora NOHORA ALICIA QUIÑONES POVEDA, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora NOHORA ALICIA QUIÑONES POVEDA, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V5, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que de la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Dirección de Función Pública para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora NOHORA ALICIA QUIÑONES POVEDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.471.690 expedida en Chía (Cundinamarca), en el empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal - Nivel Central, a partir del primero (01) de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal - Nivel Central, en el cual se encuentra

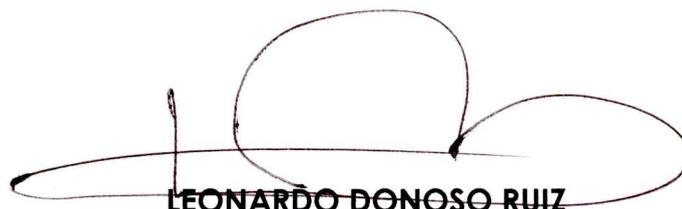
nombrada en carrera administrativa la señora NOHORA ALICIA QUIÑONES POVEDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.471.690 expedida en Chía (Cundinamarca), a partir de la fecha de la aceptación de la renuncia voluntaria, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Que la señora NOHORA ALICIA QUIÑONES POVEDA, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V5 y del cual deberá remitir una copia a la Dirección de Función Pública, para lo de su competencia, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó y aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora de Función Pública 
Proyectó: Katerine Silva Manchola –P.E.S.G. 